

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-72-2024-MDK/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE PROVISION DE CONCRETO PRE MEZCLADO DE FC=210 KG/CM2 A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E INTEGRADA N 38868 DEL CENTRO POBLADO DE KIMBIRI ALTO, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION ¿ CUSCO.

Ruc/código : 20534700092

Fecha de envío : 11/11/2024

Nombre o Razón social : EDDU CONTRATISTAS S.A.C.

Hora de envío : 20:05:03

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

con respecto al bases se revisó el capítulo III de los TERMINOS DE REFERENCIA donde en la página 22 en numeral 5.2 características técnicas, que se entregara en obra utilizando medio de transporte el camión mixer de 10m3 de capacidad. donde se ve inconcurrencia con la capacidad del camión mixer de 10m3 y 8m3 por lo cual se solicita que se aclara de que capacidad mínima es el camión mixer.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 5.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: De acuerdo al artículo 16 del TUO de la LCE al art. 29.8 del RLCE, el Área Usuaría es responsable de la adecuada formulación del requerimiento.

como área usuaria a aclara, que el camión mixer debe tener una capacidad mínima de 8m3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificará la capacidad del camión mixer de 8m3 en todos los extremos del tdr.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-72-2024-MDK/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE PROVISION DE CONCRETO PRE MEZCLADO DE FC=210 KG/CM2 A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E INTEGRADA N 38868 DEL CENTRO POBLADO DE KIMBIRI ALTO, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION ¿ CUSCO.

Ruc/código :	20534700092	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	EDDU CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	20:05:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

con respecto al bases se revisó el capítulo III de los TERMINOS DE REFERENCIA donde en la página 22 y 23 en numeral 5.2 características técnicas, menciona solicitando los siguientes:

- Todos los insumos y materiales necesarios para la mezcla (cemento Tipo I, agregados, aditivos y entre otros que amerite según normas ASTM y NTP vigentes.
- Certificados de calidad de materiales y listado de materiales usado en mezcla.
- el diseño de mezcla deberá estar firmado por el profesional especializado de su formulación, el contratista, el ingeniero residente y supervisor de la obra darán visto bueno del mismo.

con respecto el punto uno de que Todos los insumos y materiales necesarios para la mezcla (cemento Tipo I, agregados, aditivos y entre otros que amerite según normas ASTM y NTP vigentes. se solicita que se quite dichos documentos y que se presente estudios de Análisis Granulométricos de los materiales a utilizar piedra y agregado.

con respecto a los certificados de calidad se observa que está solicitando sin razón de cocimiento, ya que los agregados no tienen certificado de calidad o tal ves se refiere los estudios de Análisis Granulométricos de los materiales a utilizar piedra y agregado. el cual se observa dicho certificado y que quite se agregue de contar con estudios de Análisis Granulométricos de los materiales a utilizar piedra y agregado

con respecto a lo solicitado el diseño de mezcla deberá estar firmado por el profesional especializado de su formulación, el contratista, el ingeniero residente y supervisor de la obra darán visto bueno del mismo. esto requisito está de más ya que estaría restringiendo la celeridad de la entrega del premezclado por cual se solicita que se quite dicha solicitud.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 5.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: De acuerdo al artículo 16 del TUO de la LCE al art. 29.8 del RLCE, el Área Usuaría es responsable de la adecuada formulación del requerimiento.

- Todos los insumos y materiales necesarios para la mezcla (cemento Tipo I, agregados, aditivos y entre otros que amerite según normas ASTM y NTP vigentes.

como área usuaria se acoge parcialmente la observación, se suprimirá dichos documentos y se modificará para que se presente los estudios de Análisis Granulométricos de los materiales como piedras y agregados y para para temas de cemento debe cumplir con las NTP vigente.

- Certificados de calidad de materiales y listado de materiales usado en mezcla.

con respecto a los certificados de calidad como área usuaria se acoge la observación por ende se suprimirá dichos certificados y se modificará a que se presente estudios de Análisis Granulométricos de los materiales como piedras y agregados y para para temas de cemento debe cumplir con las NTP vigente.

- El diseño de mezcla deberá estar firmado por el profesional especializado de su formulación, el contratista, el ingeniero residente y supervisor de la obra darán visto bueno del mismo.

con respecto a la observación del diseño de mezcla como área usuaria no se acoge la observación, por que es importante realizar el diseño de mezcla de concreto, para poder dar la calidad del material que ingresa obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agrega de la siguiente manera:

- Presentar los estudios de Análisis Granulométricos de los materiales como piedras y agregados y para para temas de cemento debe cumplir con las NTP vigente.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-72-2024-MDK/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE PROVISION DE CONCRETO PRE MEZCLADO DE FC=210 KG/CM2 A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E INTEGRADA N 38868 DEL CENTRO POBLADO DE KIMBIRI ALTO, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION ¿ CUSCO.
